

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2020/01/30

HORA DE GENERACIÓN:14:23:17

CONSECUTIVO:325862019-12-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2019-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-01-30

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/01/30 14:16:38
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/01/30 14:20:13

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 30 ENE 2020

8 1 7 0 - 2 - 0 0 0 5

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes eléctrico SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019
Reporte acciones cumplidas corte 31 de diciembre de 2019 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI a corte al 31 de diciembre de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez. *AS.*
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 30 de enero de 2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - ANLA, PNNC	H1	Implementación de las Normas Internacionales de Información Contable para el Sector Público - NICSP Mediante Acuerdo 038 del 28 de diciembre del 2016 fue delegada en la ANLA la administración integral de las subunidades Ejecutoras 32-04-01 FONAM - GESTION GENERAL, 32-04-01-100 FONAM - PNNC, 32-04-01-200 FONAM - ANLA.	La situación detectada se presenta por las deficiencias en la coordinación entre las subunidades como entre las dependencias de control interno de cada una de las entidades, toda vez que se detectan no conformidades en las auditorías internas, pero no se comunican a otras entidades, cuando éstas tienen implicaciones en las observaciones de auditoría interna.	Emisión lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM.	Mesas trimestrales de trabajo revisión políticas Estados Financieros.	Actas mesas de trabajo.	4	2019/01/30	2020/01/30	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han emitido lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM. En este sentido se profundizó en la política del manejo de cartera, estableciendo procedimientos para la depuración de la cartera de imposible recaudo. Los soportes adjuntos corresponden a tres (3) actas del comité de cartera, donde se analizó la situación de la cartera del fondo, se presentaron lineamientos para la elaboración y posterior aprobación del procedimiento para depuración de carta de imposible recaudo en concordancia con las políticas del FONAM. La cuarta acta con su respectivo listado de asistencia, corresponde a reunión sostenida entre las tres subunidades de FONAM, quienes continúan en la revisión periódica para alcanzar una adecuada implementación y aplicación de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo. Toda vez que el proceso de mejora continua en ejecución empuja a cumplir con las obligaciones pactadas en el plan de mejoramiento, aun no hay oportunidad de evaluar el efecto de los cambios.
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2R	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Conciliación trimestral cuentas OTROS.	Informe Conciliación Trimestral.	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han realizado informes de conciliación trimestral en la sub unidades del sector relacionados con la utilización de la cuenta "otros" que permite mayor claridad en la revelación a los estados financieros. Los soportes adjuntos corresponden a las conciliaciones realizadas y revelaciones trimestrales a los estados financieros. Por otra parte, el pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se aportan evidencias sobre las conciliaciones trimestrales a diciembre 2018, marzo, junio y septiembre 2019. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2R	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Revelación trimestral a los estados financieros.	Revelaciones Trimestrales a los Estados Financieros	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han realizado informes de conciliación trimestral en la sub unidades del sector relacionados con la utilización de la cuenta "otros" que permite mayor claridad en la revelación a los estados financieros. Los soportes adjuntos corresponden a las conciliaciones realizadas y revelaciones trimestrales a los estados financieros. También, el pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se aportan evidencias de avance sobre las revelaciones con corte al 30 de junio de 2019. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Solicitudes a la Contaduría General de la Nación en caso de requerirse.	Solicitudes semestrales a la Contaduría	2	2019/01/30	2020/01/29	2	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Mediante oficio radicado bajo los Nos. 20172000022691 del 5 de abril de 2017, 20172000075721 del 9 de noviembre de 2017 y 20190803037-2-000 de fecha: 2019-06-20 se realizan solicitudes a la Contaduría General de la Nación y a través de comunicado No. 201800002443, se recibe concepto de dicha entidad. En el anexo de conciliación se detalla información solicitada y recibida y se adjunta uno de los requerimientos hechos por la sub unidad ANLA y uno de los conceptos emitidos por la CGN. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H3O1I	Distribución de Recursos de la CUN: Al 31 de diciembre de 2017 el FONAM tenía \$137.723 millones depositados en la CUN, que no tienen una destinación o compromiso legalmente controlado por cada una de las subunidades, lo que implica que anualmente se acumulan recursos sin que se tenga una destinación concreta en el presupuesto de la vigencia para cada línea específica.	La situación se presenta por los distintos cambios normativos que dinamizan la transformación de las entidades del SINA desde su creación (Ley 99 de 1993) a la fecha, los cuales no han sido concordantes con el impacto en el flujo de recursos y los rezagos de competencias en el flujo de recursos.	Realizar solicitud conjunta remitida por el MADS al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la distribución de los excedentes financieros, según traslado a MinHacienda por parte de la Contraloría.	Envío oficio solicitud a Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio solicitud a Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1	2019/01/29	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Mediante oficio No. 8310-2-0040 se realizó solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, respecto a la distribución de los excedentes financieros, según traslado a MinHacienda por parte de la Contraloría. Se anexa soporte del oficio número 8310-2-0040 radicado en el MHCP con el número 1-2019-119155. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - PNNC (SAF GGF)	H4D1	Partidas de Bancos sin Conciliar: Al examinar las cuentas pagadoras y recaudadoras de las subunidades FONAM - MADS y FONAM - PNNC se observó que presentan partidas sin conciliar al finalizar la vigencia 2017.	Deficiencias en los controles establecidos por la entidad para la identificación y registro de los movimientos bancarios de vigencias anteriores.	Realizar seguimiento y confirmación de avance de culminación de procesos respecto de las partidas pendientes por legalizar de vigencias anteriores.	Remitir informe trimestral de depuración y seguimiento por parte de cada Sub-Unidad al Ministerio de Medio Ambiente - FONAM de partidas de vigencias anteriores	Informe trimestral de depuración y seguimiento por parte de cada Sub-Unidad al Ministerio de Medio Ambiente - FONAM de partidas de vigencias anteriores	4	2019/01/29	2020/02/15	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019, memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan los informes de depuración y seguimiento trimestral, correspondiente a los trimestres a diciembre de 2018, marzo 2019, junio 2019 y septiembre 2019.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - PNNC (SAF GGF)	H4D1	Partidas de Bancos sin Conciliar: Al examinar las cuentas pagadoras y recaudadoras de las subunidades FONAM - MADS y FONAM - PNNC se observó que presentan partidas sin conciliar al finalizar la vigencia 2017.	Deficiencias en los controles establecidos por la entidad para la identificación y registro de los movimientos bancarios de vigencias anteriores.	Elaborar mensualmente Pre-conciliación entre las áreas de tesorería y contabilidad para revisar las partidas conciliatorias generadas en la vigencia, acorde con los lineamientos dados a través del Anexo de Políticas Operativas Contables PNN y procedimientos.	Elaboración mensual pre-conciliación entre las áreas de tesorería y contabilidad.	Pre-conciliación mensual entre las áreas de tesorería y contabilidad	12	2019/01/30	2020/01/29	12	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019, memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las reconciliaciones desde el mes de diciembre de 2018 hasta el mes de noviembre de 2019, por otro lado, mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se realizaron conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas pagadoras y recaudadoras, de las sub unidades FONAM MADS y FONAM PARQUES. Igualmente se sigue trabajando en la conciliación periódica a fin de depurar la totalidad de las partidas, información que se presentará en el último reporte según programación del Plan de mejoramiento. Se adjuntan conciliaciones bancarias de mayo a octubre, de las cuentas pagadoras y recaudadoras de FONAM PARQUES y FONAM MADS. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
8	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF OAJ SGM SSNA)	H5D2	Gestión de cobro deudas: A 31 de diciembre de 2017 la subunidad FONAM - PNNC presentó \$14.336.781 en saldos por prescribir en la cuenta auxiliar - 147509- Cuentas de difícil cobro, por concepto del cobro arrendamiento oficina 3 piso diciembre de 2013 y julio de 2015; no se evidenciaron acciones de cobro coactivo por parte de la Oficina de PNNC.	La situación se presenta por las deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar del FONAM.	Crear un procedimiento transversal de manejo de la gestión de cobro que permita la Entidad definir criterios hacia la efectividad de cobro.	Procedimiento implementado.	procedimiento implementado	1	2019/01/30	2019/09/29	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se presenta el procedimiento gestión de cartera implementado, se encuentra publicado en el SIG.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
9	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (OAJ SAF GGF)	H5D2	Gestión de cobro deudas: A 31 de diciembre de 2017 la subunidad FONAM - PNNC presentó \$14.336.781 en saldos por prescribir en la cuenta auxiliar - 141509. Cuentas de difícil cobro, por concepto del cobro arrendamiento oficina 3 piso diciembre de 2013 y julio de 2015; no se evidenciaron acciones de cobro coactivo por parte de la Oficina de PNNC.	La situación se presenta por las deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar del FONAM.	Continuar el proceso de cobro coactivo hasta terminación del mismo.	Informe de impulso de proceso indicando las acciones adelantadas en el marco de la gestión de cobro coactivo a través de resoluciones, oficios, memorandos, notificaciones.	Informe de gestión del proceso	1	2019/01/29	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante informe del 31 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, reporta las acciones adelantadas en el marco de la gestión del cobro coactivo al Incoeder, logrando el pago y dando por terminado el proceso. "
10	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF)	H7	Capital Fiscal: la subunidad FONAM - PNNC realizó movimientos a la cuenta \$20801001 por ajustes en bienes, bajas y depuraciones de propiedades, planta y equipo. Al constatar los registros SIFF con los soportes allegados, así como las Actas de sostenibilidad contable efectuadas, no es posible establecer la veracidad de los valores toda vez que no se establecieron los respectivos soportes.	Deficiencias en la organización e identificación de los partidas efectuadas por reafectaciones de propiedades planta y equipo, lo cual se refleja en la insuficiencia de los soportes que respaldan dichos registros contables.	Elaborar conciliación trimestral de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo incluyendo las contrapartidas (patrimonio, cuentas de orden, gastos).	Elaborar informe conciliación de las cuentas Propiedad Planta y Equipo.	Informe de Conciliación de PPYE	28	2019/01/29	2020/01/30	28	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las conciliaciones en la cuenta Propiedad Planta y Equipo trimestral a diciembre 2018, marzo 2019, junio 2019 y septiembre 2019."
11	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF DT)	H9	Bienes entregados a terceros: PNNC entregó bienes muebles a la Unión Temporal Concesión Gorgona por valor de \$1.093.185.185, según inventario de bienes de la Dirección Territorial Pacífico. Sin embargo, no se observó el respectivo registro contable de la entrega de los bienes al concesionario en la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros.	La situación se presentó por las deficiencias en el control de los bienes entregados en comodato y la integración de información de la subunidad PNNC con las distintas Direcciones Territoriales.	Elaborar un Informe detallado de Bienes entregados a terceros y realizar las revelaciones a los Estados Financieros.	Informe detallado semestral de Bienes entregados a Terceros.	Informe detallado Semestral de Bienes entregados a Terceros	14	2019/01/01	2020/01/30	14	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan los informes semestrales de bienes entregados a terceros a diciembre 2018 y junio 2019."
12	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF DT)	H9	Bienes entregados a terceros: PNNC entregó bienes muebles a la Unión Temporal Concesión Gorgona por valor de \$1.093.185.185, según inventario de bienes de la Dirección Territorial Pacífico. Sin embargo, no se observó el respectivo registro contable de la entrega de los bienes al concesionario en la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros.	La situación se presentó por las deficiencias en el control de los bienes entregados en comodato y la integración de información de la subunidad PNNC con las distintas Direcciones Territoriales.	Elaborar un Informe detallado de Bienes entregados a terceros y enunciarlas en las revelaciones a los Estados Financieros.	Revelarla en notas a los Estados Financieros.	Revelaciones semestrales a los Estados Financieros.	14	2019/01/01	2020/01/30	14	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las revelaciones semestrales a diciembre 2018 y junio 2019."
13	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF SSNA)	H10D3IP1	Ingresos Servicios Ecológicos PNN Gorgona: FONAM padó en el contrato que el concesionario tiene un primer año de gracia para la remuneración de PNNC, así como descuentos del valor porcentual anual si en el respectivo año objeto de remuneración logra superar las metas propuestas en el plan de vinculación de las comunidades.	Lo que se muestra es la ausencia de un análisis costo - beneficio o del costo de oportunidad, derivado de no percibir la remuneración de la concesión respecto del impacto positivo que se tendría con las metas e indicadores de capacitación, aunado a que los temas programados no corresponden a una línea de profundización.	Las nuevas estructuración que se proyectan para concesionar servicios ecológicos en las Áreas protegidas de PNNC con vocación ecológica, se modelarán bajo un esquema que complete remuneración anual en efectivo para la totalidad de años del periodo a concesionar nivelando las inversiones en los primeros años de ejecución del contrato.	Se incluirá requisito de los pliegos de condiciones en los procesos de concesión.	Pliegos de condiciones.	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20193000001643 del 30 de julio se presentan las evidencias: relacionadas con los pliegos de condiciones de la licitación pública para la concesión PNNC Nevados. Además verificado el pliego de condiciones de la licitación No. 05 de 2019 del PNNC Tayrona - Isla de Salamanca se evidencia el cumplimiento de la acción."
14	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H12D4PAS1	Información Reportada en el SIRECI: Revisada la información rendida por FONAM correspondiente a la vigencia 2017, se pudo evidenciar que no cargó en el aplicativo SIRECI la totalidad de los convenios o contratos interadministrativos suscritos en 2017, que cotizada con el reporte de obligaciones de FONAM bajada del sistema SIFF.	Esta situación se presenta por la carencia de control en los reportes realizados al SIRECI por parte de la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación del MADS y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Enviar trimestralmente al MADS el Formato de Gestión contractual correspondiente a los recursos FONAM-ANLA del aplicativo SIRECI debidamente diligenciado.	Envío del informe trimestral de gestión contractual FONAM- ANLA, a través del Correo electrónico.	Informe enviado	4	2019/01/25	2019/10/24	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2020, ANLA informa: "Se cumplió con el envío del informe gestión contractual en el sistema SIRECI de la cuenta FONAM - ANLA. Se envían los soportes de los reportes entregados a MADS en forma trimestral de enero, abril y julio de 2019 y los reportes mensuales de septiembre y octubre de 2019". De igual forma la Subdirección Administrativa y Financiera mediante los memorandos Memos 8310-3-0021 (09 de enero de 2020) y 8310-3-0023 (15 de enero de 2020) remito la consolidación y remisión de los informes SIRECI ante la CGR. En lo que concierne con el reporte legal, de acuerdo con los soportes del Grupo de Contratos de MADS, se ha cumplido y reportado por dicha dependencia la información en el reporte SIRECI del FONAM, la cual componen la información contractual de las siguientes entidades: MADS, ANLA y PNNC."
15	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H12D4PAS1	Información Reportada en el SIRECI: Revisada la información rendida por FONAM correspondiente a la vigencia 2017, se pudo evidenciar que no cargó en el aplicativo SIRECI la totalidad de los convenios o contratos interadministrativos suscritos en 2017, que cotizada con el reporte de obligaciones de FONAM bajada del sistema SIFF.	Esta situación se presenta por la carencia de control en los reportes realizados al SIRECI por parte de la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación del MADS y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Crucar de información entre la base de datos de presupuesto que emite el sistema operativo SIFF Nación II y contratos.	Conciliación de la información reportada de contratos y presupuesto.	informes	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2020, ANLA informa: "Se cumplió con el envío del informe gestión contractual en el sistema SIRECI de la cuenta FONAM - ANLA. Se envían los soportes de los reportes entregados a MADS en forma trimestral de enero, abril y julio de 2019 y los reportes mensuales de septiembre y octubre de 2019". De igual forma la Subdirección Administrativa y Financiera mediante los memorandos Memos 8310-3-0021 (09 de enero de 2020) y 8310-3-0023 (15 de enero de 2020) remito la consolidación y remisión de los informes SIRECI ante la CGR. Si bien ANLA reporta los datos de los contratos de fuente de financiación FONAM-ANLA, no remite evidencia de actividades internas de conciliación, más allá de los datos remitidos para la consolidación de la información, en lo que respecta al MADS desde la OCI se realizó informes ejecutivos de seguimiento contractual y se detectaron debilidades en la conciliación de los porcentajes de ejecución presupuestal, situación que la Administración tubo en consideración cambiar las dinámicas internas del flujo de información entre el Grupo de Contratos y los Grupos de Subdirección Administrativa y Financiera para conciliar las cifras."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
16	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H16D70I3	Seguimiento a proyectos financiados con recursos FONAM - Nación. En cuanto al seguimiento que la Oficina de Planeación como Secretaría Ejecutiva del FONAM debe hacer a los proyectos ambientales financiados por FONAM - Nación, en la vigencia 2017 en las carpetas se pudo evidenciar que solo a 2 Corporaciones le hicieron visitas físicas y los otros seguimientos se basan en remitir ofici...	Falta de Seguimiento y control por parte de la Secretaría Técnica del FONAM.	Diseñar y elaborar una guía de seguimiento para establecer directrices que permitan el seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.	Informe de seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del DNP.	Informe de seguimiento	11	2019/02/01	2019/12/31	11	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Actualmente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están realizando informes de seguimiento, con una periodicidad mensual, es importante mencionar que el informe del mes de Diciembre de 2019, se realizara en el mes de enero, ya que el sistema a seguimiento de proyectos de inversión SPI, cierra hasta el 20 de enero de 2020. Para ello se adjuntan los respectivos informes de SPI del año 2019. Es importante adarar que ya existe una guía diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para el Manejo del seguimiento de proyectos de inversión en el SPI, denominada "Guía de Registro de Seguimiento Mensual - 2016".
17	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presentan y se inscriben proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Coordinar con el Departamento Nacional de Planeación - DNP de un proceso de capacitación sobre el uso de la herramienta SPI dirigido a funcionarios de la OAP y de las CAR a fin de asegurar una efectiva y oportuna migración de la información de seguimiento.	Jornadas de capacitación en SPI virtual y presencial.	Capacitaciones	2	2019/02/01	2019/12/31	2	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Se realizaron dos jornadas de capacitaciones con el Departamento Nacional de Planeación, entre los días 25 y 26 de junio de 2019, para el uso de la herramienta del SPI, en la cual participaron funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y diferentes Corporaciones, para ello se adjuntan los respectivos soportes."
18	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presentan y se inscriben proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Generar Base de Datos de seguimiento a la ejecución de los proyectos basada en la información del SPI, para la generación de alertas tempranas sobre posibles retrasos en la ejecución física o financiera de los proyectos.	Informe de seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del DNP.	Informe de seguimiento	11	2019/02/01	2019/12/31	11	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Actualmente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están realizando informes de seguimiento, con una periodicidad mensual, es importante mencionar que el informe del mes de Diciembre de 2019, se realizara en el mes de enero, ya que el sistema a seguimiento de proyectos de inversión SPI, cierra hasta el 20 de enero de 2020. Para ello se adjuntan los respectivos informes de SPI del año 2019. Es importante adarar que ya existe una guía diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para el Manejo del seguimiento de proyectos de inversión en el SPI, denominada "Guía de Registro de Seguimiento Mensual - 2016".
19	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presentan y se inscriben proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Gestionar ante el DNP los permisos que permitan el uso del SPI para los proyectos que se ejecutan con reservas presupuestales.	Elaboración de oficio con la solicitud de permisos en SPI.	Oficio con solicitud	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Para contribuir con el cumplimiento de la acción de mejora, se remitió el pasado 14 de agosto de 2019, un correo al Departamento Nacional de Planeación, donde se les solicitaba informar el manejo de la actualización de los proyectos que pasaban a reserva, en la cual informaron lo siguiente: "Ustedes pueden acceder a través del usuario anónimo y consultar la ejecución durante 2016, y revisar el esquema financiero". Lo que significa que solo se puede consultar mas no actualizar. Para la Reserva presupuestal no es necesario pedir permiso para ingresar al SPI, todos los usuarios del SPI puede visualizar todos los proyectos de inversión que tienen reserva presupuestal. Son los usuarios de las Corporaciones y de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes pueden entrar a la reserva presupuestal, realizar los respectivos informes y mirar como se ejecuta la reserva. Ahora la obligación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación es informarles a cada una de las entidades anteriormente nombradas, que actualicen la información."
20	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H190I6	Cierre de proyectos aprobados por el MADS. El MADS dio aprobación de cierre a proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, a diciembre 2017, no obstante, en el SPI no se evidencia la ejecución y cumplimiento del 100% de los Proyectos, lo que deja entrever incoherencia entre los decidido por el MADS...	No se está cumpliendo con la finalidad del SPI del DNP, como herramienta para el seguimiento de los proyectos que continúan la ejecución con reservas presupuestales.	solicitar al DNP que habilite el SPI para realizar seguimiento a los proyectos que se ejecutan con reservas presupuestales.	Elaboración de oficio con la solicitud de permisos en SPI.	Oficio	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Para contribuir con el cumplimiento de la acción de mejora, se remitió el pasado 14 de agosto de 2019, un correo al Departamento Nacional de Planeación, donde se les solicitaba informar el manejo de la actualización de los proyectos que pasaban a reserva, en la cual informaron lo siguiente: "Ustedes pueden acceder a través del usuario anónimo y consultar la ejecución durante 2016, y revisar el esquema financiero". Lo que significa que solo se puede consultar mas no actualizar. Para la Reserva presupuestal no es necesario pedir permiso para ingresar al SPI, todos los usuarios del SPI puede visualizar todos los proyectos de inversión que tienen reserva presupuestal. Son los usuarios de las Corporaciones y de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes pueden entrar a la reserva presupuestal, realizar los respectivos informes y mirar como se ejecuta la reserva. Ahora la obligación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación es informarles a cada una de las entidades anteriormente nombradas, que actualicen la información."
21	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H21	Seguimiento de Acuerdos CVS: Se pudo establecer que el MADS a través de la dependencia encargada, no ejerció la inspección y vigilancia, tampoco realizó el seguimiento Técnico y Operativo de los proyectos Rehabilitación Ecológica Participativa en 2000 hectáreas de Aptud Ambiental y Forestal de la cuenca alta del río Simú, en los municipio de Tierra Alta y Valencia desarrollado meda...	Situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el proceso de inspección y Vigilancia que debió efectuar el MADS.	Acciones de seguimiento técnico, financiero, operativo, revisión del informe final, visita de campo y pronunciamiento del responsable del seguimiento integral a proyecto de inversión.	Elaboración oficio a la CVS notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronunció en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00285, el día 23 de Julio de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la controlaría, con solicitud de información a la CVS para la programación de visita de seguimiento en el mes de agosto 2019. Se adjunta anexo". Se evidencia la remisión del Oficio ante la CVS, y en esa instancia la acción de mejora de remitir el oficio queda cumplida. La efectividad de la acción de mejora queda sujeta al resultado de la actividad "Informe final de seguimiento" del mismo hallazgo.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
22	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H21	Seguimiento de Acuerdos CVS: Se pudo establecer que el MADS a través de la dependencia encargada, no ejerció la inspección y vigilancia que debió efectuar el MADS.	Situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el proceso de inspección y Vigilancia que debió efectuar el MADS.	Acciones de seguimiento técnico, financiero, operativo, revisión del informe final, visita de campo y pronunciamiento del responsable del seguimiento integral a proyecto de inversión.	Elaboración seguimiento especial por parte del MADS en coordinación con la CVS para verificar estado de proyecto.	Informe final de seguimiento	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Considerando la observación hecha por la Contraloría, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizo visita a la Corporación CVS, del 28 al 30 de agosto de 2019, obteniendo soportes de la ejecución del proyecto, y con base en la información suministrada por la corporación, el informe final se encuentra en elaboración por parte del MADS." Para ello se adjunta lista de asistencia de visita realizada. Adicionalmente se adjunta oficio solicitando prorroga para entrega del informe Final.
23	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H22	Ronda del Río Tapia: El equipo auditor se desplazó a los corregimientos de Tomarrón, Juan y Medio y Cascajalito del municipio de Rohacha, predios de propiedad de María Belén, Duver Medina, Emiliano Mejía Urana, donde se pudo apreciar que existen obras de restauración activa en zonas degradadas, cerrado de coberturas vegetales de bosques Riparios y áreas en proceso de generación nat..	CORPOGUAJIRA, no hizo claridad en el sentido de informar a los usuarios y beneficiarios del acuerdo, a cerca de regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Acciones de acompañamiento técnico y recomendaciones a Corpoaguajira, para que en el marco del proyecto, se sensibilice y capacite a las comunidades beneficiarias a cerca de la regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Elaboración oficio a Corpoaguajira notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronuncio en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00370, el día 21 de agosto de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la contraloría, solicitando a la Corporación tomar las medidas que fuesen necesarias con el fin de sensibilizar y capacitar a las comunidades beneficiarias del proyecto acerca del régimen de usos permitidos para las rondas hídricas intervenidas y notificar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se adjunta Anexo". La actividad queda sujeta para efectos de verificar su eficacia al momento de obtener los elementos requeridos en el cumplimiento de la acción de mejoramiento del mismo hallazgo bajo la actividad "Capacitación y concertación con las comunidades con su acta de soporte".
24	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H22	Ronda del Río Tapia: El equipo auditor se desplazó a los corregimientos de Tomarrón, Juan y Medio y Cascajalito del municipio de Rohacha, predios de propiedad de María Belén, Duver Medina, Emiliano Mejía Urana, donde se pudo apreciar que existen obras de restauración activa en zonas degradadas, cerrado de coberturas vegetales de bosques Riparios y áreas en proceso de generación nat..	CORPOGUAJIRA, no hizo claridad en el sentido de informar a los usuarios y beneficiarios del acuerdo, a cerca de regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Acciones de acompañamiento técnico, jurídico y recomendaciones a Corpoaguajira, para que en el marco del proyecto, se sensibilice y capacite a las comunidades beneficiarias a cerca de la regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Capacitación y concertación con las comunidades con su acta de soporte.	Acta de capacitación y concertación	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Teniendo en cuenta lo anterior, Corpoaguajira envía mediante oficio 1965-9 del 19 de septiembre de 2019, respuesta al "hallazgo auditoría FONAM vigencia 2017", informando que la corporación incluyo dentro de su plan de mejoramiento para el presente año "La Capacitación de refuerzo sobre el acuerdo N. 016 del 12 de Diciembre de 2014", y que estaría desarrollando el taller el día 17 de septiembre de 2019 en el Corregimiento de Juan y Medio Municipio de Rohacha, una vez realizado dicho evento, estarían enviando las evidencias necesarias para el cierre del mismo. Y a la fecha la Corporación ya envió dichos soportes a los que hacen mención. Se adjunta anexo." De parte de la OCI del MADS se evidencia en el documento PDF denominado "Respuesta hallazgo auditoría FONAM proyecto vigencia 2017" en el apartado: "Informe del taller de refuerzo del acuerdo 016 de 2014, uso de la ronda hídrica - la evidencia de la realización de la capacitación por parte de Corpoaguajira. Se brinda cierre de la actividad.
25	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H23D1108	Planeación, Seguimiento y monitoreo de los recursos girados por el FONAM a la CVS. Se puede observar al revisar las coordenadas de los predios enviadas en ARGIS por la CVS, de los tres (3) contratos de rehabilitación revisados (063 y 064 de 2014 y 036 de 2016), en donde es posible observar que varios de los lotes que pertenecen a los contratos de Tierralta - Valencia 2014 y 2016, se...	No se efectúa seguimiento adecuado al MADS le corresponde no solo ocuparse de la distribución de los recursos que entre otras cosas no es oportuno, también debe efectuar seguimiento de la ejecución de los recursos, pero este no es efectivo, se limita especialmente en materia financiera.	Planeación y seguimiento a la ejecución de los recursos, cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como una revisión a los requisitos técnicos de presentación que incluya la localización y georeferenciación de las áreas a intervenir en un proyecto.	Elaboración oficio a la CVS notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronuncio en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00285, el día 23 de Julio de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la contraloría, con solicitud de información a la CVS para la programación de visita de seguimiento en el mes de agosto 2019. Se adjunta anexo". Se evidencia la remisión del Oficio ante la CVS, y en esa instancia la acción de mejora de remitir el oficio queda cumplida. La efectividad de la acción de mejora queda supeada al resultado de la actividad "Informe final de seguimiento" del mismo hallazgo.
26	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H23D1108	Planeación, Seguimiento y monitoreo de los recursos girados por el FONAM a la CVS. Se puede observar al revisar las coordenadas de los predios enviadas en ARGIS por la CVS, de los tres (3) contratos de rehabilitación revisados (063 y 064 de 2014 y 036 de 2016), en donde es posible observar que varios de los lotes que pertenecen a los contratos de Tierralta - Valencia 2014 y 2016, se...	No se efectúa seguimiento adecuado al MADS le corresponde no solo ocuparse de la distribución de los recursos que entre otras cosas no es oportuno, también debe efectuar seguimiento de la ejecución de los recursos, pero este no es efectivo, se limita especialmente en materia financiera.	Planeación y seguimiento a la ejecución de los recursos, cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como una revisión a los requisitos técnicos de presentación que incluya la localización y georeferenciación de las áreas a intervenir en un proyecto.	Elaboración seguimiento especial por parte del MADS en coordinación con la CVS para verificar estado de proyecto.	Informe final de seguimiento	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Considerando la observación hecha por la Contraloría, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizo visita a la Corporación CVS, del 28 al 30 de agosto de 2019, obteniendo soportes de la ejecución del proyecto, y con base en la información suministrada por la corporación, y se adjunta el informe final que elaboro el MADS, con fecha del 16 de diciembre de 2019".
27	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H24D12F1	Soportes, productos y gastos Convenio 08 de 2016: La supervisión del convenio no atendió lo establecido en el manual de contratación y supervisión vigente para la ejecución del contrato.	Deficiente supervisión y seguimiento a las obligaciones contraídas en el marco del convenio 08 de 2015.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación, Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones."
28	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H24D12F1	Soportes, productos y gastos Convenio 08 de 2016: La supervisión del convenio no atendió lo establecido en el manual de contratación y supervisión vigente para la ejecución del contrato.	Deficiente supervisión y seguimiento a las obligaciones contraídas en el marco del convenio 08 de 2015.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustentan la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico presenta las actas de reunión del comité de revisión de convenios de diciembre 28 de 2018, marzo 29, mayo 27, junio 7 y agosto 6 de 2019."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
29	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H25D13	Concurrencia de Contrato de Prestación de Servicios entre PNNC y la Representación Legal de Fundación CAC - Convenio 08 de 2015: las observaciones que el proceso auditor hizo ante la falta de evidencia en el cumplimiento del objeto contractual del convenio 08 de 2015, ejecutado por la fundación Conservación Ambiente Colombia CAC.	En la Dirección Territorial Pacífico no se realizaron controles orientados a establecer mecanismos de transparencia, eficacia y eficiencia en la celebración del convenio 08 de 2015.	Modificación del manual de contratación de la entidad.	Incluir en el manual la certificación de ausencia de conflicto de intereses, complementario al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades asociados a los convenios.	manual modificado	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Coordinadora del Grupo de Contratos. Certifica la actualización del manual de contratación con la inclusión de la solicitud efectuada por la DTPA en el sentido de exigir para la celebración de convenios, que el aliado aporte un certificado de ausencia de conflicto de intereses. Pendiente de publicación en el SIG.*
30	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H25D13	Concurrencia de Contrato de Prestación de Servicios entre PNNC y la Representación Legal de Fundación CAC - Convenio 08 de 2015: las observaciones que el proceso auditor hizo ante la falta de evidencia en el cumplimiento del objeto contractual del convenio 08 de 2015, ejecutado por la fundación Conservación Ambiente Colombia CAC.	En la Dirección Territorial Pacífico no se realizaron controles orientados a establecer mecanismos de transparencia, eficacia y eficiencia en la celebración del convenio 08 de 2015.	Exigir a todas las personas que participen en un procedimiento de contratación pública que cumplan una declaración de ausencia de conflicto de intereses.	Presentar la propuesta, ante el Grupo de Contratos del Nivel Central, para la inclusión en el procedimiento de convenios o en el manual de contratación la política de conflicto de intereses.	Propuesta presentada para la actualización del procedimiento de convenios o del manual de contratación	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y no efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019/530000573 del 20 de junio de 2019, la Dirección Territorial presenta la propuesta para modificación del procedimiento de convenios y el manual de contratación.*
31	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H26D14O9	Facturas Convenio 22 de 2017: Se evidencia que el convenio contiene firmas de facturas por parte de personas naturales que presentemente no coinciden con las firmas de planillas de asistencia.	Se evidencia que la legalización de los gastos asociados al convenio 022 de 2016, carecen de mínimos de supervisión y vigilancia contractual sobre los soportes presentados para su pago, con base en las presuntas diferencias grafológicas entre las facturas y los listados de asistencia.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación. Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/01/12	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
32	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H26D14O9	Facturas Convenio 22 de 2017: Se evidencia que el convenio contiene firmas de facturas por parte de personas naturales que presentemente no coinciden con las firmas de planillas de asistencia.	Se evidencia que la legalización de los gastos asociados al convenio 022 de 2016, carecen de mínimos de supervisión y vigilancia contractual sobre los soportes presentados para su pago, con base en las presuntas diferencias grafológicas entre las facturas y los listados de asistencia.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
33	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H27D15O10	Normas en facturación del convenio 22 de 2017: En el convenio se encontró el documento denominado como "documento equivalente a factura (Art. 3 Decreto 522 marzo de 2003)", que no cumple con los requisitos.	De la facturación obrante en el expediente se evidencia el incumplimiento al literal C de la norma citada, toda vez que en los documentos no contiene un sistema de numeración consecutiva.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación. Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
34	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H27D15O10	Normas en facturación del convenio 22 de 2017: En el convenio se encontró el documento denominado como "documento equivalente a factura (Art. 3 Decreto 522 marzo de 2003)", que no cumple con los requisitos.	De la facturación obrante en el expediente se evidencia el incumplimiento al literal C de la norma citada, toda vez que en los documentos no contiene un sistema de numeración consecutiva.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico presenta las actas de reunión del comité de revisión de convenios de diciembre 28 de 2018, marzo 29, mayo 27, junio 7 y agosto 6 de 2019.*
35	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H28D16	Supervisión y liquidación contratos de prestación de servicios: Se observa que el 100% de los contratos de la muestra, se encuentran sin liquidar, así mismo, se encontraron contratos de la muestra con productos deficientes.	Se evidencia deficiente supervisión e inobservancia del manual de contratación y supervisión de PNNC, toda vez que no se cumplen los preceptos reglamentarios y legales adoptados por PNNC en relación con la actividad contractual y de supervisión de la Dirección Territorial Pacífico.	Liquidar los contratos dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación y/o de acuerdo a la normatividad vigente.	Verificar mensualmente por parte del área de gestión de calidad que se de cumplimiento a las fechas de liquidación de los contratos y/o convenios, cumpliendo con la liquidación dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación y/o de acuerdo a la normatividad vigente.	Acta de reunión de seguimiento a la liquidación de los contratos y/o convenios.	11	2019/02/01	2019/12/30	11	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial pacífico presenta las actas de reunión de seguimiento a la liquidación de los contratos y/o convenios con fechas marzo 15, abril 15, mayo 15, junio 15, julio 30, agosto 31, septiembre 30, octubre 31, noviembre 30, diciembre 15 y diciembre 30 de 2019.*

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
36	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H33	ANLA suscribió la Licitación pública No. 015 de 2017 cuyo objeto consistió en Prestar servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control y ...ANLA por un valor de \$1.225.762.500, con un plazo inicial de 4 meses adicionado por dos meses más hasta el 28 de febrero de 2018.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna y los principios de austeridad del gasto público, ya que no incentiva la ejecución de esta labor en cada uno de los Funcionarios y contratistas encargados de ejecutar los archivos.	Elaborar Plan Institucional de Archivos PINAR.	Incluir en el PINAR el total de metros lineales pendientes de organizar y el tiempo proyectado para finalizar la organización y digitalización de los expedientes de licencias ambientales.	Plan PINAR elaborado	1	2019/01/23	2019/07/30	1	2019 - I semestre	En ejecución	La ANLA mediante correo electrónico del pasado 16 de enero de 2020 informa sobre el cumplimiento de la acción de mejora: "evidencia que el Plan Institucional de Archivos - PINAR, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero de 2019, esto en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015. El objetivo es fortalecer la gestión documental de la ANLA, mediante el cumplimiento de las actividades planeadas en cada uno de los proyectos definidos los cuales se proyectaron del 2015 al 2022, dando cumplimiento a la normatividad archivística y los estándares nacionales e internacionales. La ANLA en cumplimiento de su misión ha producido un acervo documental de 3.500 ML de archivo, del cual el 82% es de conservación total. En el año 2015 se organizaron 1.100 ML con elaboración de hoja de control para expedientes activos. En el 2016 se digitalizaron 486 ML (priorizando licencias y permisos ambientales aproximadamente 4 millones de imágenes). En el 2017 se organizaron 250 ML digitalizando 1.375.000 de imágenes y 12.000 planos de infraestructura y minería. En el 2018 se organizaron 350 ML digitalizando 2.000.000 de imágenes y 13.000 planos de infraestructura y minería. En el 2019 la ANLA cuenta con 1.733 ML de los cuales 1.300 ML corresponden a expedientes de licencias ambientales del sector de hidrocarburos y 423 ML son expedientes de licencias ambientales del sector agroquímicos y proyectos especiales, pendientes por intervenir. Para lo cual se realizó proyección y cronograma de estas actividades hasta el año 2023, así: año 2019 222 ML año 2020 400 ML, año 2021 400 ML, año 2022 278 ML y año 2023 423 ML. Así mismo el documento establece el cronograma de trabajo para la organización e implementación de las TRD (archivos de gestión) de las demás dependencias de la entidad que no están bajo la administración del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental, esto con la participación en las actividades de los responsables de cada área, los cuales fueron designados mediante la circular No. 0026 del 7 de diciembre de 2019 y el apoyo y seguimiento de gestión documental de la ANLA. Teniendo en cuenta que el documento PINAR establece claramente la cantidad de metros lineales que han sido intervenidos año a año y la cantidad pendiente por intervenir y el cronograma correspondiente y establece como será la intervención para la organización e implementación de las TRD para los archivos de gestión con la participación de los responsables de cada área, se evalúa la acción establecida en positivo."
37	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H34D18F2	Consulta Previa Contrato de Concesión PNN Tayrona: PNNC no tuvo en cuenta a las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta al suscribir el Contrato de Concesión No. 002 de 2005 y sus modificaciones, ni a realizar la Consulta Previa.	La suscripción de 12 convenios por valor de \$1.414.933.000 como medidas de compensación a las comunidades indígenas del Parque Tayrona, ordenadas a PNNC por el Tribunal Administrativo del Magdalena, que ordena amparar el derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Continuar con la consulta previa apertura en el 2015 para el nuevo proceso licitatorio de la Concesión de los servicios ecoturísticos del PNN Tayrona.	Continuar con el cronograma establecido para la consulta previa del nuevo proceso licitatorio. Anexo metodología acordada.	Metodología acordada. Acta de protocolización	1	2019/02/28	2019/10/20	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019672002863 del 19 de noviembre de 2019, el Jefe del Área PNNC Tayrona presenta el acta de protocolización de la consulta previa para la suscripción de un contrato para la prestación de los servicios ecoturísticos en el Parque Tayrona, realizada el día 25 de julio de 2019 con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta."
38	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Evidencia deficiente control y supervisión durante la ejecución del contrato por parte de PNNC y por ende del Supervisor.	Fortalecimiento de los comités de seguimiento internos Comité Directivo CODICO y el Comité de Seguimiento con la concesión Tayrona en el marco de la Resolución 147 de 2006, por medio del cual se adopta el manual de supervisión de concesiones de servicios ecoturísticos.	Realizar reuniones del Comité Directivo de Concesión de Servicios Ecoturísticos del PNN TAYRONA, a través de la secretaría técnica del comité Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de revisar el hallazgo planteado por el ente de Control.	1. Acta determinando compromisos por parte del Comité Directivo de la Concesión y el Supervisor. Listado de Asistencia.	1	2019/02/01	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019300001643 del 30 de julio de 2019, se presentan las evidencias: Acta de fecha 19-06-2019 seguimiento a concesiones, acta de fecha 03-07-2019 comité directivo, listados de asistencia."
39	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Evidencia deficiente control y supervisión durante la ejecución del contrato por parte de PNNC y por ende del Supervisor.	Fortalecimiento de los comités de seguimiento internos Comité Directivo CODICO y el Comité de Seguimiento con la concesión Tayrona en el marco de la Resolución 147 de 2006, por medio del cual se adopta el manual de supervisión de concesiones de servicios ecoturísticos.	Realizar reuniones del Comité de Seguimiento con la concesión Tayrona, con el fin de revisar las obligaciones del Contrato de Concesión.	2. Acta de Seguimiento con la concesión Tayrona. Listado de Asistencia.	1	2019/02/01	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019300001643 del 30 de julio de 2019, se presentan las evidencias: Acta 19-06-2019 seguimiento a concesiones, acta 03-07-2019 comité directivo, listados de asistencia."
40	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ-Grupo Predios)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Propiedad, tenencia y ocupación de terrenos del parque Tayrona. En 2012 PNNC celebró convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro a fin que se hiciera un diagnóstico registral de la situación jurídica del parque Tayrona.	Continuar con la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras para que priorice e impulse los procesos en los cuales la entidad PNNC ha solicitado clarificación de propiedad, recuperación de baldíos, deslindes, revocatorias de adjudicación.	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras el impulso de los expedientes en los que se requiere decisión definitiva del órgano competente.	4. Informe de gestión semestral	2	2019/01/30	2019/12/31	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante oficio No. 2019300031341 del 3 de mayo de 2019, el Director de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, presenta a la Dirección General de Parques, el reporte estado de Procesos Administrativos en las áreas Protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales, entre ellos el PNNC Tayrona."
41	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ SGM)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Senderos exclusivos para turistas.	Fortalecer la mesa de trabajo con las asociaciones de arriería, las acciones de control y vigilancia y Gestionar recursos para la Formulación e implementación de un plan de restauración de los senderos del parque Tayrona, en coordinación con la Subdirección de Gestión y Manejo y la DTCA.	Recorridos de control y vigilancia del área protegida.	6. Informe de Recorridos de Control y Vigilancia.	2	2019/01/30	2020/06/30	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "No presenta avance."
42	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ SGM)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Senderos exclusivos para turistas.	Fortalecer la mesa de trabajo con las asociaciones de arriería, las acciones de control y vigilancia y Gestionar recursos para la Formulación e implementación de un plan de restauración de los senderos del parque Tayrona, en coordinación con la Subdirección de Gestión y Manejo y la DTCA.	Elaborar la propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNN Tayrona.	7. Propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNN Tayrona.	1	2019/01/30	2020/06/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019672002863 de 15/10/2019, se presentan las evidencias del cumplimiento, anexando el Plan de Ordenamiento Ecológico y oficio de aval de la Subdirección de Gestión y Manejo, donde está contenida la Propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNNC Tayrona."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
43	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTAM)	H36D20R	PNNC AMACAYACU - Planeación, Supervisión y Liquidación: El PNNC Amacayacu suscribe 4 contratos para el centro de visitantes YEWAE, se observa que los objetos claramente guardan estrecha relación entre sí, ya que los 4 contratos se ejecutaron para las mismas edificaciones del centro de visitantes lo que conlleva que se divida la unidad natural del objeto.	La situación se genera por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor y falta de aplicación oportuna de la normatividad de contratación administrativa como manifestación de economía.	Identificar instrumento de análisis de riesgos e imprevistos que afecten el equilibrio económico de los contratos de obra e infraestructura.	Elaborar un documento que contenga el análisis de los diferentes riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas, la materialización expresa derivada de la fuerza mayor y el caso fortuito, que se deben prever e incorporar en los EP para la contratación de obras sobre la infraestructura existente en las diferentes Áreas Parques de DT Amazonia cuando se requiera.	Un documento que contenga el análisis de los diferentes riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia.	1	2018/12/01	2019/11/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019500005573 del 2 de diciembre de 2019, se recibe el documento denominado "Lineamientos para el análisis de riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia Colombiana en la formulación de estudios previos"
44	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTAM)	H36D20R	PNNC AMACAYACU - Planeación, Supervisión y Liquidación: El PNNC Amacayacu suscribe 4 contratos para el centro de visitantes YEWAE, se observa que los objetos claramente guardan estrecha relación entre sí, ya que los 4 contratos se ejecutaron para las mismas edificaciones del centro de visitantes lo que conlleva que se divida la unidad natural del objeto.	La situación se genera por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor y falta de aplicación oportuna de la normatividad de contratación administrativa como manifestación de economía.	Fortalecer el ejercicio de supervisión mediante acciones de capacitación respecto a los riesgos que afectan el equilibrio económico en la ejecución de los contratos de obra e infraestructura.	Capacitar a Jefes de Áreas Protegidas y Profesionales de apoyo, sobre los riesgos e imprevistos identificados que deben preverse según las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia en la elaboración de los estudios para la contratación de obras sobre la infraestructura existente en las diferentes Áreas de Parques de la Territorial Amazonia.	Capacitaciones	2	2018/12/01	2019/11/30	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019500005573 del 2 de diciembre de 2019, se reciben las presentaciones de las capacitaciones realizadas denominadas "1. Convenios, 2. Supervisiones y contratación" junto con los listados de asistencia."
45	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar acercamiento con resguardos indígenas legalmente constituidos con el fin de lograr contrataciones de acuerdo a la ley.	Gestionar procesos para la contratación y adquisición de productos artesanales.	Informe de la gestión para la contratación de productos artesanales con comunidades indígenas	1	2019/02/18	2019/11/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se realizó reunión en el Marco del Contrato de Servicios No. DCI - LA / 2016 / 352 - 602 EMPRESA INTEGRACION - Consultoría para el Fortalecimiento de la Tienda de Parques, donde se determinó criterios para el fortalecimiento de la misma, con el fin de beneficiar las Comunidades, para facilitar la compra de productos artesanales y proporcionar mecanismos de contratación. Anexos: Informe Agosto-2019 Fortalecimiento Tienda Parques y H37 Informe Sept-2019 Fortalecimiento Tienda Parques."
46	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar modificaciones a los procedimientos establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Modificar procedimiento relacionados con el recaudo de ventas tienda de parques.	Procedimiento	1	2019/01/09	2019/08/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se actualizó y publicó Procedimiento: DESARROLLO ESTRATEGICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE LA TIENDA DE PARQUES, en el Sistema Integrado de Gestión de PNNC 30 de julio de 2019. Anexo:Procedimiento_Tienda_Parques_V5."
47	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar modificaciones a los procedimientos establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Modificar instructivos relacionados con el recaudo de ventas tienda de parques.	Instructivo de Manejo de Tienda de PNN actualizado	1	2019/01/09	2019/08/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se actualizó y publicó Instructivo de la Tienda de Parques, en el Sistema Integrado de Gestión de PNNC 30 de julio de 2019. Anexo: Instructivo_Tienda_Parques_V2."
48	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017. Re-apertura auditoria regular FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GcYc	H18D15R	Control interno contable. Dentro la evaluación de los Estados Contables con corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Estas situaciones se presentan porque de las estrategias de servicios del corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Enviar lineamientos por parte de MADS no se le da la relevancia adecuada a la aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM.	Mesas trimestrales de trabajo revisión políticas Estados Financieros.	Actas mesas de trabajo	4	2019/01/30	2020/01/30	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han emitido lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM. En este sentido se profundizó en la política del manejo de cartera, estableciendo procedimientos para la depuración de la cartera de imposible recaudo. Los soportes adjuntos corresponden a tres (3) actas del comité de cartera, donde se analizó la situación de la cartera del fondo, se presentaron lineamientos para la elaboración y posterior aprobación del procedimiento para depuración de carta de imposible recaudo en concordancia con las políticas del FONAM. La cuarta acta con su respectivo listado de asistencia, corresponde a reunión sostenida entre las tres sub unidades de FONAM, quienes continúan en la revisión periódica para alcanzar una adecuada implementación y aplicación de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo". Toda vez que el proceso de mejora continua en ejecución empero de cumplir con las obligaciones pactadas en el plan de mejoramiento, aun no hay oportunidad de evaluar efectos de los cambios.
49	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R2	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios. Conválidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA que deben tener conválidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Revisar y dar cumplimiento a la circular No 2017420000064 del 26 de marzo de 2018, conválidación de títulos para contratos de prestación de servicios.	Presentar un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	1	2018/12/01	2019/03/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 2019120024661 del 06 de mayo de 2019 manifiestan: "Se presentó un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados en cuanto las certificaciones de las instituciones educativas." Se revisa las evidencias aportadas y se puede considerar el cumplimiento de la acción de mejora.

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaria General. GC: Grupo de Contratos. CcYc: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
Fecha: 30 de enero de 2020